



# GLOSARIO DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



## Acreditación de alta calidad

Reconocimiento público por parte del Estado colombiano del logro de altos niveles de calidad, de las instituciones educativas y los programas académicos, buscando preservar así derechos legítimos que en esta materia tienen los usuarios del sistema de educación superior y la sociedad. (Consejo Nacional de Acreditación, 2013).



## Alta calidad

Hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de institución, y el modo en que presta el servicio público de educación los logros alcanzados y los impactos generados. (Consejo Nacional de Acreditación, 2020)



## Aseguramiento de la calidad

Conjunto de actividades planeadas y sistemáticas que lleva a cabo una empresa o grupo especializado con el objetivo de brindar la confianza apropiada de que un producto o servicio cumple con los requisitos de calidad especificados. (Universidad Santo Tomás, 2004)



## Autoevaluación

Ejercicio valorativo y participativo para identificar el estado de los procesos internos, con el fin de tomar decisiones de mejoramiento cualitativo o cuantitativo y de establecer estrategias que permitan consolidar las fortalezas, superar las debilidades y proyectar a futuro los programas y la institución (Universidad Santo Tomás, 2004). Este es un ejercicio sistemático, participativo, investigativo y permanente, donde se hace un análisis crítico y reflexivo frente a la información de los programas y de la institución. Con la autoevaluación se busca dar cuenta del estado de los distintos procesos para el aseguramiento de la calidad y para la mejora continua de los mismos. (Universidad Santo Tomás, 2004)



## Autorregulación

Es el proceso que hace referencia al diseño e implementación de acciones concretas que generen cambio, éstas son derivadas de la autoevaluación tanto institucional, como de programas. La autorregulación se constituye como un instrumento de transformación y mejoramiento que se generan para alcanzar altos niveles de calidad. La Universidad Santo Tomás asume la autorregulación como un proceso cíclico bajo la filosofía del mejoramiento continuo de los procesos, la gestión, y los programas académicos. El seguimiento y evaluación se conciben bajo parámetros de fiabilidad, validez y pertinencia para el logro de los objetivos propuestos. La autorregulación parte del plan de mejoramiento propuesto como resultado del proceso de autoevaluación de los programas y su relación con el Plan General de Desarrollo institucional. (Universidad Santo Tomás, 2004)



# GLOSARIO DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



## Cultura de la autoevaluación

Es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realicen en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta (Ministerio Nacional de Educación, 2019)



## Modelo de acreditación en alta calidad

Marco epistemológico, conceptual, filosófico, ético y metodológico que incluye los principios, objetivos, fundamentos, lineamientos y trámite que permiten el desarrollo, el reconocimiento y la consolidación de la alta calidad de la educación superior (Consejo Nacional de Acreditación, 2020).



## Consejo Nacional de Acreditación (CNA)

Organismo de naturaleza académica que depende del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), integrado por personas de las más altas calidades científicas y profesionales con presencia nacional e internacional, cuya función esencial es la de promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por el CESU y coordinar los respectivos procesos. Por consiguiente, orienta a las instituciones de educación superior para que adelanten su autoevaluación, adopta los criterios de calidad, instrumentos e indicadores técnicos que se aplican en la evaluación externa, designa los pares externos que la practican y hace la evaluación final (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, 2019).



## Concepto de Calidad

Es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión (Ministerio Nacional de Educación, 2019).



## Concepto de Calidad USTA

La calidad en la Universidad Santo Tomás se concibe como el conjunto de propiedades y atributos que expresan la constitución integral de una entidad identificable. Según Santo Tomás de Aquino, la "calidad" es la respuesta a la pregunta: ¿Qualis?, es decir, ¿qué es lo que distingue a algo o a alguien, qué rasgos lo caracterizan? Cuatro atributos distinguen a la USTA: católica, colombiana, dominicana y tomista. Con ello, se hace reconocible, proporcionando la manera de cumplir su Misión educativa-formativa a nivel superior, satisfaciendo las necesidades de conocimiento, orientación y competencia profesional, atendiendo a las necesidades de la juventud y de la sociedad contemporánea (Universidad Santo Tomás, 2016).



# GLOSARIO DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



## Programa académico acreditable

Es el programa académico que se encuentra autorizado para ser ofrecido y desarrollado por la institución y que cuenta con por lo menos ocho (8) años continuos de funcionamiento, verificables en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES. Se consideran acreditables los programas académicos de los niveles de formación técnica profesional, tecnológico, universitario, maestría, especialidad medicoquirúrgica y doctorado (Consejo Nacional de Acreditación, 2020).



## Programas académicos acreditados

Aquellos que tienen vigente el reconocimiento público de sus altos niveles de calidad, otorgado mediante acto administrativo por el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Las instituciones de educación superior que cuenten con programas acreditados pueden ofrecerlos y desarrollarlos en extensión, obteniendo previamente el registro calificado mediante acto administrativo sin necesidad de adelantar el procedimiento de evaluación. Referencia: Artículo 39 del Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, por el cual se definen las condiciones mínimas de calidad y se trazan las directrices para obtener el registro calificado (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, 2019).



## Registro Calificado

El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional (Ministerio Nacional de Educación, 2019). Es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las institucionales de educación superior y del programa académico de educación superior. Este reconocimiento que tiene una vigencia de siete (7) años, es otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante acto administrativo. Para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior se requiere contar con el registro calificado del mismo (Ministerio Nacional de Educación, 2019).



## Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (SACES)

Conjunto de fuentes, procesos, herramientas y usuarios que, articulados entre sí, posibilitan y facilitan la recopilación, divulgación y organización de la información sobre educación superior relevante para la planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector. Este sistema fue creado por la Ley 30 de 1992, con el objetivo fundamental de divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas académicos del sistema (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, 2019).



## Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Es el conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados, con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas. Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, 2019).



## Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)

Es el conjunto de principios, criterios, estructuras, procesos y mecanismos que fomentan el desarrollo de una cultura organizacional; articula planeación, ejecución, evaluación, mejoramiento continuo, e innovación de las funciones universitarias, en beneficio de la formación integral con sentido crítico, el desarrollo regional y la responsabilidad social universitaria, para dar respuesta a los contextos locales, nacionales y globales a la luz del humanismo Cristiano Tomista (Universidad Santo Tomás, 2014).

### Referencias

- Consejo Nacional de Acreditación. (2020). Acuerdo 02 de 2020 Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370\\_Acuerdo\\_02\\_2020\\_NUev\\_Modelo.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_Acuerdo_02_2020_NUev_Modelo.pdf)
- Ministerio Nacional de Educación. (2019). Decreto 1330 de 2019. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf)
- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. (2019). Glosario. [https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-213912\\_glosario.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-213912_glosario.pdf)
- Universidad Santo Tomás (USTA). (2004). Proyecto Educativo Institucional – PEI. <https://www.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/pei.pdf>
- Universidad Santo Tomás (USTA). (2014). El Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad de la USTA Colombia (SIAC).
- Universidad Santo Tomás (USTA). (2016). Plan Integral Multicampus 2016 – 2027.